



JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 094

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2017-00005	EJECUTIVO	ARGEMIRO BARBOSA HERNANDEZ Y OTROS	COLPENSIONES	12-oct-23	NIEGA TERMINACION DE PROCESO. ACEPTA RENUNCIA APODERADO
2	2017-00467	EJECUTIVO	MARIA GLORIA MORALES DE CALVO y MARTHA SOLEDAD LEMUS GUERRERO	COLPENSIONES	12-oct-23	TERMINA PROCESO, LEVANTA MEDIDA CAUTELAR, ACEPTA RENUNCIA APODERADO, ARCHIVAR.
3	2022-00072	EJECUTIVO	HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ Y OTRA	COLPENSIONES	12-oct-23	ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO
4	2023-00370	EJECUTIVO	COMFANORTE	ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS LA VENTANERIA S.A.S	12-oct-23	TERMINA PROCESO. ARCHIVAR.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.**

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”